#### I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº	552	,

DEJA SIN EFECTO DESCARGO DE CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA, DEL ROL MUNICIPAL, SEGUN DECRETO ALCALDICIO Nº 1233 DE FECHA 06/05/2013.-

REQUINOA, Marzo 03 de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 1233 de fecha 06 de Mayo de 2013, que señala el descargo del rol vigente de patentes municipales (C.I.P.A.) de contribuyentes con locales comerciales que no funcionan y se encuentran cerrados y procédase a registrarse en el rol pasivo de patentes municipales, procedimiento administrativos efectuado por informe de inspección municipal.-

La solicitud presentada por el Sr. Rodrigo Antonio Acuña Castroviejo, Rut. Nº 17.177.818-2, quien solicita reactivar su patente comercial, giro "Comercio al por Menor de Verduras y Frutas (Verdulería)", Rol Nº 2000976, por continuidad de ejercicio de actividad comercial.-

La aprobación del Sr. Alcalde, en solicitud presentada por el contribuyente en comento.-

#### **VISTOS**

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

# **DECRETO**

DEJASE sin efecto el Descargo de la Patente Comercial giro de "COMERCIO AL POR MENOR DE VERDURAS Y FRUTAS (VERDULERIA)", Rol Nº 2000976, de acuerdo con lo señalado en Decreto Alcaldicio Nº 1233 de fecha 06 de Mayo de 2013, a nombre del contribuyente Sr. RODRIGO ANTONIO ACUÑA CASTROVIEJO, Rut. Nº 17.177.818-2, registrando domicilio comercial, ubicado en calle Pablo Rubio Nº 419, comuna de Requínoa, quien reactiva continuidad del ejercicio de la actividad comercial señalada precedentemente, a contar del periodo semestral Enero-Junio 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

LCALDY

ASV/HHQ/KNC/OLP/olp.-

## **DISTRIBUCION**:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Contabilidad.
- Interesado.